



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
06/09/2024



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
06/09/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1909218R

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

9. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA REVERTIR LAS BECAS PARA ESCUELAS INFANTILES EN BECAS PARA COMEDOR ESCOLAR Y ESCUELAS DE VERANO PARA EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO (Expediente 1909218R).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular para revertir las becas para escuelas infantiles en becas para comedor escolar y escuelas de verano para educación infantil de primer ciclo, así como de las enmiendas presentadas (R.E. 21369, 21370, 21371, 21372, 21373 y 21374).

.....

Concluido el debate, se somete a votación la aprobación de las enmiendas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 21369: es aprobada por 14 votos a favor, (Grupo Socialista), 5 votos en contra (Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 21370: es aprobada por 14 votos a favor, (Grupo Socialista), 5 votos en contra (Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).
- Grupo Vox. Registro de entrada 21371: es rechazada por haber obtenido 2 votos a favor, (Grupo Vox), 14 votos en contra (Grupo Socialista) y 5 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 21372: es aprobada por 14 votos a favor, (Grupo Socialista), 4 votos en contra (Grupo Popular) y 3 abstenciones (Grupo Vox y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata).
- Grupo Vox. Registro de entrada 21373: es rechazada por haber obtenido 2 votos a favor, (Grupo Vox), 14 votos en contra (Grupo Socialista) y 5 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 21374: es aprobada por 14 votos a favor, (Grupo Socialista), 5 votos en contra (Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).

A continuación se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor, (Grupo Socialista y Grupo Vox) y 5 votos en contra (Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata), acuerda aprobar la siguiente moción:



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA APNV JAV9 EKC4 MECQ

Certificado Pleno de 25 de julio de 2024. Moción grupo popular para revertir becas escuelas infantil - SEFYCU 5431766

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
06/09/2024



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
06/09/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1909218R

Las escuelas infantiles son un eslabón muy importante para que las familias de Mislata puedan conseguir la conciliación laboral y familiar, y por tanto, son un recurso básico en nuestra ciudad.

Está más que demostrada la importancia de la educación temprana en el desarrollo integral de los niños y las niñas, con ello inician y se preparan para la educación formal, fomentando rutinas, proporcionándoles autonomía y responsabilidad (hábitos de higiene, alimentación saludable...) consiguiendo que cuando lleguen a los CEIP hayan alcanzado hábitos y rutinas para favorecer su integración en los colegios además de toda la riqueza de estímulos que se ofrecen en su día a día, tan importantes en el desarrollo emocional y social de las personas

Las escuelas infantiles ofrecen una red de apoyo profesionalizado y con recursos para los padres, además de ser las primeras que detectan necesidades, y dotan de apoyos y estrategias a las familias en esta etapa tan sensible e importante como son los 0 a 3 años. Con la gratuidad de la educación en el tramo de edad 0-2 años, y el tramo 2-3, ya consolidado, se alcanza una apuesta real por parte del Gobierno de la Generalitat por la conciliación y la infancia, para que todas las familias accedan a este servicio en igualdad de oportunidades.

La red de escuelas infantiles distribuidas en los diferentes barrios de nuestra población es un recurso básico en el tejido educativo y social como apoyo adicional a las familias porque tienen horarios más amplios que los colegios y, además adaptados a los ritmos y necesidades de la etapa. Con comedores escolares que les ofrecen menús saludables y con variedad de alimentos que favorecen hábitos de autonomía y de salud infantil, tan importantes para su desarrollo integral hacia otras etapas posteriores de su crecimiento.

A pesar de haber alcanzado la gratuidad de enseñanza en el tramo 0-3 años, quedan todavía muchos logros que alcanzar como, por ejemplo, complementar la escolarización infantil mediante el apoyo de la alimentación con el comedor escolar para garantizar que todos los niños y niñas reciban, al menos, una comida diaria, fomentando así la equidad entre alumnos permitiendo reducir la brecha entre familias de diferentes niveles socioeconómicos. El acceso a una alimentación adecuada entre otros beneficios, asegura que los niños reciban comidas equilibradas y nutritivas, promueve hábitos alimenticios saludables, fomenta la socialización entre las niñas y niños durante el tiempo de comedor, proporciona tranquilidad a los progenitores ya que se aseguran una buena alimentación durante el horario escolar. Además cuentan con la compañía de profesionales especializadas, creando tranquilidad en las familias y dándoles tiempo para que puedan organizar su vida laboral, contribuyendo al crecimiento del tan ansiado estado del bienestar.

Con el reciente anuncio de la gratuidad en la enseñanza en todo el tramo de edad 0-3 años asumida por el gobierno autonómico, se consigue promover la educación infantil temprana y debemos plantear la posibilidad de revertir las becas de escuelas infantiles que las entidades locales destinaban a esta etapa educativa en horario escolar a Becas de Escuelas Infantiles para comedor escolar y Beca de Escuela de Verano en la Escuela Infantil, para mejorar el apoyo a las familias a través de estos recursos económicos.

Por todo lo expuesto anteriormente y dado que en estos momentos todavía hay margen de mejora en nuestro municipio para fortalecer las ayudas económicas, pudiendo optimizar los recursos para que sean utilizados de manera eficiente y efectiva



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA APNV JAV9 EKC4 MECQ

Certificado Pleno de 25 de julio de 2024. Moción grupo popular para revertir becas escuelas infantil - SEFYCU 5431766

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
06/09/2024



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
06/09/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1909218R

adecuándose a la nueva realidad educativa y social de las familias del Municipio, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdos.

1. Solicitar a la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo la ampliación de las actuales becas de comedor incorporando el primer ciclo de educación infantil, así como al Ayuntamiento de Mislata a incorporar en las becas municipales de comedor el primer ciclo de educación infantil una vez que se incorporen en las de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.
2. Instar al gobierno autonómico y a la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo a poner en marcha una ayuda a las familias para subvencionar las actividades extraescolares y las escuelas de verano y comedor de verano, durante los meses estivales, que prestan las escuelas infantiles y así generar igualdad de oportunidades entre el alumnado.
3. El Ayuntamiento de Mislata realizará la correspondiente labor informativa a la ciudadanía con el fin de que llegue a todos los afectados y notificará el presente acuerdo a los medios de comunicación municipales, a los medios del propio Ayuntamiento de Mislata e igualmente a las asociaciones vecinales del municipio y a la Coordinadora vecinal de Mislata, así como al resto de tejido asociativo.
4. Ampliar la tarjeta de bienvenida al plazo de los 3 años e incrementar las cuantías establecidas en las bases, así como establecer un porcentaje para destinarlo a escuelas infantiles
5. Solicitar a la Generalitat Valenciana y a la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo la actualización de las cuotas establecidas en sus bases en referencia a los importes percibidos por el centro.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA APNV JAV9 EKC4 MECQ

Certificado Pleno de 25 de julio de 2024. Moción grupo popular para revertir becas escuelas infantil - SEFYCU 5431766

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3